

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
			VERSIÓN 1
	CERTIFICACION DE CONTRATO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

La suscrita SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que LUIS EDUARDO TORRES TORRES identificado con Cedula de Ciudadanía No. 16.592.383 suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2016
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.0.26.318-2016
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE FEBRERO DE 2016
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PEDAGÓGICO, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". ACORDE A LA FICHA EBI NO. 02-040076". VIGENCIA 2016.
PLAZO (DESDE -HASTA)	19 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE MAYO DE 2016.
VALOR	VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1) Emitir conceptos jurídicos ante solicitudes del señor Secretario de Educación y lo subsecretaria de Desarrollo Pedagógico. 2) Revisar actos administrativos, relacionados con el programa de ampliación de cobertura educativa. 3) Revisar documentos relacionados con actuaciones administrativas y jurídicas. 4) Atender las diferentes situaciones jurídicas en pro de mantener el acceso en la educación. 5) Apoyar jurídicamente la supervisión de los contratos de ampliación de cobertura educativa. 6) Desarrollar las actividades encaminadas a cumplir con el objeto del presente contrato de acuerdo con el cronograma y plan de actividades definido por la Secretaría de Educación Municipal. 7) Reportar a la Subdirección de Tesorería de Rentas, la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato. 8) Presentar al Supervisor el Informe de Gestión de las Actividades desarrolladas. 9) Mantener vigente la afiliación al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP). 10) Efectuar adecuada y oportunamente los pagos correspondientes. 11) Atender las sugerencias y orientaciones que el Municipio de Santiago de Cali- Secretaría de Educación Municipal considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 12) En general todas las actividades que a juicio del Secretario de Educación deba realizar.

AÑO	2016
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.0.26.619-2016
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE JUNIO DE 2016
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PEDAGÓGICO, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
			VERSIÓN 1
	CERTIFICACION DE CONTRATO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

	DE CALI" ACORDE A LA FICHA EBI NO. 02-040076". VIGENCIA 2016.
PLAZO (DESDE –HASTA)	07 DE JUNIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016.
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Emitir conceptos jurídicos ante solicitudes del señor Secretario de Educación y lo subsecretaria de Desarrollo Pedagógico. 2) Revisar actos administrativos, relacionados con el programa de ampliación de cobertura educativa. 3) Revisar documentos relacionados con actuaciones administrativas y jurídicas. 4) Atender las diferentes situaciones jurídicas en pro de mantener el acceso en la educación. 5) Apoyar jurídicamente la supervisión de los contratos de ampliación de cobertura educativa. 6) Desarrollar las actividades encaminadas a cumplir con el objeto del presente contrato de acuerdo con el cronograma y plan de actividades definido por la Secretaría de Educación Municipal. 7) Reportar a la Subdirección de Tesorería de Rentas, la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato. 8) Presentar al Supervisor el Informe de Gestión de las Actividades desarrolladas. 9) Mantener vigente la afiliación al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP). 10) Efectuar adecuada y oportunamente los pagos correspondientes. 11) Atender las sugerencias y orientaciones que el Municipio de Santiago de Cali- Secretaría de Educación Municipal considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 12) En general todas las actividades que a juicio del Secretario de Educación deba realizar.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

AÑO	2017
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.503-2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE MARZO DE 2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SEM - SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE JORNADA UNICA EN LAS IEU DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI." ACORDE A LA FICHA EBI NO. 02047303. VIGENCIA 2017.
PLAZO (DESDE -HASTA)	21 DE MARZO HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

1) Emitir conceptos jurídicos ante solicitudes del señor Secretario de Educación y /o Subsecretario de Calidad Educativa. 2) Revisar actos administrativos, relacionados con los procesos de la Subsecretaría de Calidad Educativa. 3) Brindar soporte jurídico al desarrollo, implementación, mejoramiento y seguimiento de los procesos y procedimientos, de acuerdo con la normatividad, conceptos técnicos jurídicos y parámetros establecidos desde la implementación y desarrollo de la jornada única en las Instituciones Educativas Oficiales. 4) Realizar acompañamiento especializado a las instituciones Educativas en especial las que implementan el programa de Jornada Única del Municipio de Cali y las demás que se requieran. 5) Efectuar el acompañamiento institucional a las Instituciones Educativas para detectar situaciones conflictivas que sean requeridas por las comunidades Educativas en especial las generadas, en instituciones Educativas que desarrollan el programa la jornada única. 6) Atender las diferentes situaciones jurídicas en pro de mantener la calidad educativa. 7) Desarrollar las actividades encaminadas a cumplir con el objeto del presente contrato de acuerdo con el cronograma y plan de actividades definido por la Secretaría de Educación Municipal. 8) Presentar al Supervisor el Informe de Gestión de las Actividades desarrolladas. 9) Atender las sugerencias y orientaciones que el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Educación Municipal considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 10) Las demás actividades que le sean asignadas.

AÑO	2017
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.974-2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESETACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SEM - SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ADMINISTRACIÓN PAGO PERSONAL DOCENTE, DIR, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEM DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI ACORDE A LA FICHA EBI NO. 02040075 VIGENCIA 2017.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
			VERSIÓN 1
	CERTIFICACION DE CONTRATO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

PLAZO (DESDE –HASTA)	12 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017.
VALOR	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Emitir conceptos jurídicos ante solicitudes del Señor Secretario de Educación y/o Subsecretario de Calidad Educativa. 2) Revisar actos administrativos, relacionados con los procesos de la Subsecretaría de Calidad Educativa. 3) Brindar soporte jurídico al desarrollo, implementación, mejoramiento y seguimiento de los procesos y procedimientos, de acuerdo con la normatividad, conceptos técnicos jurídicos y parámetros establecidos desde la implementación y desarrollo de la jornada única en las Instituciones Educativas Oficiales. 4) Realizar acompañamiento especializado a las instituciones Educativas en especial las que implementan el programa de Jornada Única del Municipio de Cali y las demás que se requieran. 5) Efectuar el acompañamiento institucional a las Instituciones Educativas para detectar situaciones conflictivas que sean requeridas por las comunidades Educativas en especial las generadas en Instituciones Educativas que desarrollan el programa la jornada única. 6) Atender las diferentes situaciones jurídicas en pro de mantener la calidad educativa. 7) Desarrollar las actividades encaminadas a cumplir con el objeto del presente contrato de acuerdo con el cronograma y plan de actividades definido por la Secretaría de Educación Municipal. 8) Presentar al Supervisor el Informe de Gestión de las Actividades desarrolladas. 9) Atender las sugerencias y orientaciones que el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 10) Las demás actividades asignadas.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

AÑO	2018
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.108-2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE ENERO DE 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A FAVOR DE LA SEM SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ADMINISTRACIÓN NÓMINA PERSONAL DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEM DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI." ACORDE A LA FICHA EBI NO. 2047318. VIGENCIA 2018.
PLAZO (DESDE –HASTA)	22 DE ENERO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2018.
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$49.600.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$49.600.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

1) Emitir conceptos jurídicos ante solicitudes del Secretario (a) de Educación y/o Subsecretario (a) de Calidad Educativa. 2) Revisar actos administrativos, relacionados con los procesos de la Subsecretaría de Calidad Educativa. 3) Brindar soporte jurídico al desarrollo, implementación, mejoramiento y seguimiento de los procesos y procedimientos, de acuerdo con la normatividad, conceptos técnicos jurídicos y parámetros establecidos desde la implementación y desarrollo de los proyectos de la Subsecretaría de Calidad. 4) Efectuar el acompañamiento institucional a las Instituciones Educativas Oficiales para atender situaciones conflictivas que sean requeridas. 5) Desarrollar las actividades encaminadas a cumplir con el objeto del presente contrato de acuerdo con el cronograma y plan de actividades definido por la Secretaría de Educación Municipal. 6) Escanear y presentar el documento equivalente y el informe de actividades, previo a la entrega de los documentos para el respectivo pago y enviarlo al correo subcalidadeducativa94@gmail.com. 7) Atender las sugerencias y orientaciones que el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 8) Las demás que por naturaleza del servicio se deriven o se asignen acorde con el perfil para cumplir con el objeto del contrato.

AÑO	2018
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.948-2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A FAVOR DE LA SEM - SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ADMINISTRACION NÓMINA PERSONAL DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEM DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI." ACORDE A LA FICHA EBI NO. 02047318 VIGENCIA 2018.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
			VERSIÓN 1
	CERTIFICACION DE CONTRATO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

PLAZO (DESDE –HASTA)	02 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
VALOR	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$25.600.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$25.600.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Emitir conceptos jurídicos ante solicitudes del Secretario (a) de Educación y/o Subsecretario (a) de Calidad Educativa. 2) Revisar los actos administrativos, relacionados con los procesos de la Subsecretaría de Calidad Educativa. 3) Brindar soporte jurídico al desarrollo, implementación, mejoramiento y seguimiento de los procesos y procedimientos, de acuerdo con la normatividad, conceptos técnicos jurídicos y parámetros establecidos desde la implementación y desarrollo de los proyectos de la Subsecretaría de Calidad Educativa. 4) Efectuar el acompañamiento a las Instituciones Educativas Oficiales para atender situaciones conflictivas que sean requeridas. 5) Desarrollar las actividades encaminadas a cumplir con el objeto del presente contrato de acuerdo con el cronograma y plan de actividades definido por la Secretaría de Educación Municipal. 6) Escanear y presentar el documento equivalente y el informe de actividades, previo a la entrega de los documentos para el respectivo pago y enviarlo al correo subcalidadeducativa94@gmail.com. 7) Atender las sugerencias y orientaciones que el Municipio de Santiago de Cali — Secretaría de Educación Municipal considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 8) Apoyar jurídicamente al comité de convivencia laboral de la Secretaría de Educación. 9) Las demás que por la naturaleza del servicio se deriven o se asignen acorde con el perfil para cumplir con el objeto del contrato.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.409-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DE ENERO DE 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ESCOLAR EN LAS IEO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI ACORDE A LA FICHA BP. NO. 02047309, VIGENCIA 2019."
PLAZO (DESDE –HASTA)	31 DE ENERO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2019.
VALOR	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$25.600.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$25.600.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Apoyar técnicamente a la Secretaría de Educación con la emisión de conceptos jurídicos. 2) Revisar los diferentes actos administrativos, relacionados con los procesos de la Subsecretaría de Calidad Educativa. 3) Brindar soporte jurídico para el desarrollo, implementación,	

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

mejoramiento y seguimiento a los procesos y procedimientos, de acuerdo con la normatividad, conceptos técnicos jurídicos y parámetros establecidos desde la implementación y desarrollo de los proyectos de la Subsecretaría de Calidad Educativa. 4) Efectuar el acompañamiento a las Instituciones Educativas Oficiales para atender situaciones conflictivas que sean requeridas. 5) Apoyar Jurídicamente al comité de convivencia laboral de la Secretaría de Educación. 6) Realizar el apoyo técnico y acompañamiento jurídico, para la estructuración, seguimiento, control y supervisión de los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales necesarios para la implementación de los proyectos de la Secretaría de Educación. 7) Presentar los respectivos informes periódicos y finales de gestión, acordes a los formatos, fechas y solicitudes de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali. 8) Desarrollar las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.699-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DE MAYO DE 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CON EL FIN DE BRINDAR APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES". FICHA BP 02047310 – VIGENCIA 2019"
PLAZO (DESDE –HASTA)	17 DE MAYO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
VALOR	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$25.600.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01				
	CERTIFICACION DE CONTRATO		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>04/mar/2019</td></tr></table>	VERSIÓN	1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019
	VERSIÓN	1					
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019						

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$25.600.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Apoyar técnicamente a la Secretaría de Educación con la emisión de conceptos jurídicos. 2) Revisar los diferentes actos administrativos, relacionados con los procesos de la Subsecretaría de Calidad Educativa y proyectar los conceptos, que sean necesarios, en desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de la gestión curricular en las Instituciones Educativas Oficiales". 3) Brindar soporte jurídico para el desarrollo, implementación, mejoramiento y seguimiento a los procesos y procedimientos, de acuerdo con la normatividad, conceptos técnicos jurídicos y parámetros establecidos desde la implementación y desarrollo de los proyectos de la Subsecretaría de Calidad Educativa. 4) Efectuar el acompañamiento a las Instituciones Educativas Oficiales para atender situaciones conflictivas que sean requeridas. 5) Apoyar Jurídicamente al comité de convivencia laboral de la Secretaría de Educación. 6) Realizar análisis de la normatividad vigente, así como los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y/o la entidad que la remplace o modifique, para ajustar los procedimientos de contratación que se deban adelantar en el desarrollo proyecto denominado "Mejoramiento de la gestión curricular en las Instituciones Educativas Oficiales". 7) Presentar los respectivos informes periódicos y finales de gestión, acordes a los formatos, fechas y solicitudes de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali. 8) Desarrollar las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P12.F01	
			VERSIÓN	1
	CERTIFICACION DE CONTRATO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la Ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal N° 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución No. 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días de enero del año 2020.


JANETH VALENCIA BENITEZ
 Subsecretaria de Despacho
 Secretaría de Educación Municipal

Elaboró y revisó: Yamileth Fajardo Ramos – Profesional universitario

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300612125





ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

CERTIFICACION DE CONTRATO

MAJA01.02.02.18.P12.F01

VERSIÓN
1

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA
04/mar/2019

V-1.4

USUARIO

FECHA EXPEDICION 02/01/2020

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003590693

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: LUIS EDUARDO TORRES TORRES

C.C O NIT: 16592383

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI (TESORERÍA)

ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.000

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 7.000 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: CERTIFICACION LABORAL

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500			
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3500	3500			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.





Alcaldía de Yumbo

ACTA DE POSESIÓN No.025

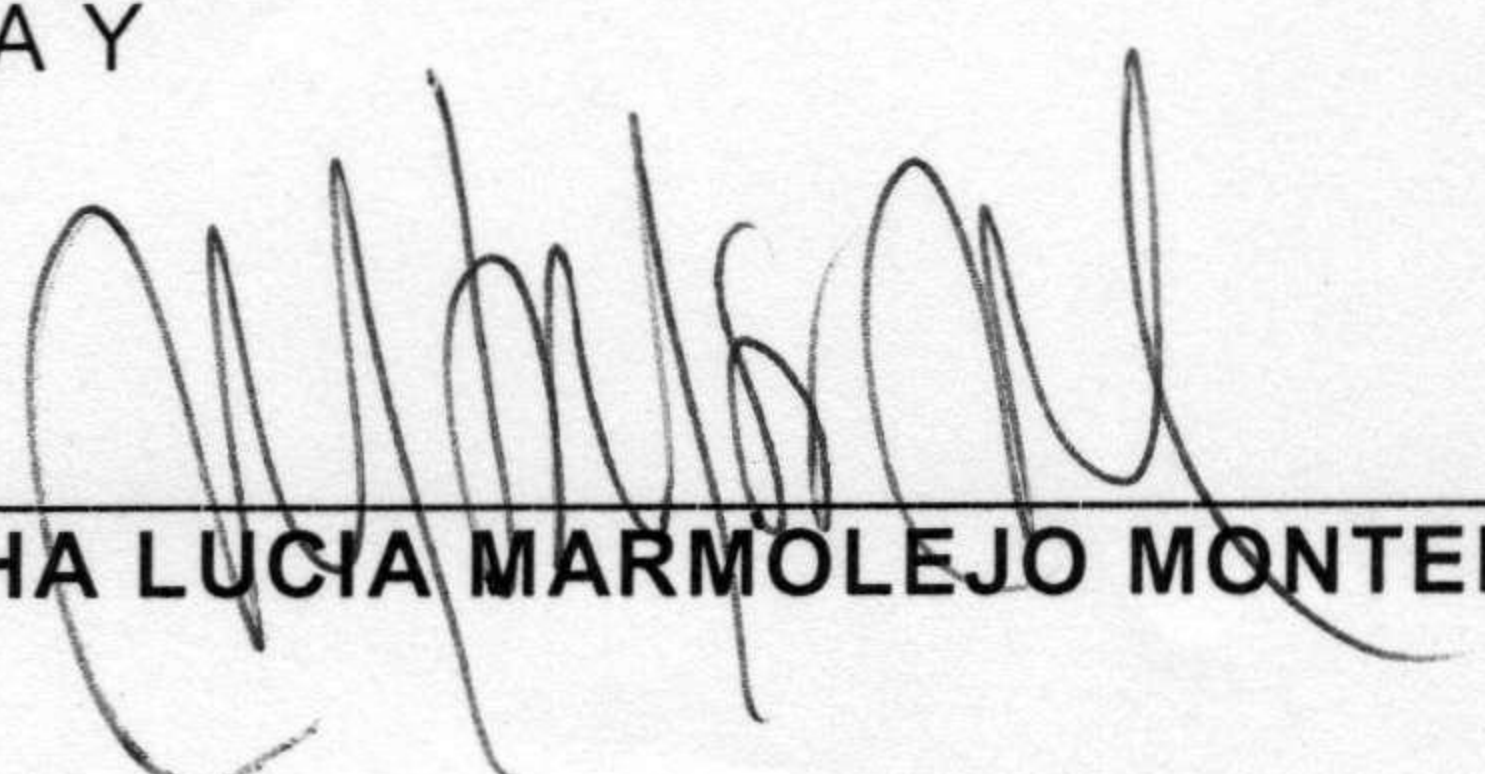
En Yumbo, al 01 día del mes de abril del año 2015, compareció ante el Secretario de Gestión Humana y Recursos Físicos el Doctor Luis Eduardo Torres Torres, identificado con cédula de Ciudadanía No 16.592.383 de Cali (valle) con el fin de tomar posesión como Asesor, Código 105, grado 01, perteneciente a la planta de personal permanente de la Administración Central del Municipio de Yumbo, con carácter de Libre Nombramiento Y Remoción, según Decreto No.090, fechado el día 25 del mes de marzo del año 2015, de acuerdo al original que se tuvo a la vista.

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, una vez verificada su no-inclusión en el boletín trimestral de responsables fiscales y en cumplimiento del artículo 122 de la Constitución Política, el artículo 15 de la Ley 190 de 1995, el decreto 1950 de 1973, el artículo 141 del Decreto Ley 2150 de 1995; el designado demostró la observancia de los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo, presento su cedula de ciudadanía y la declaración juramentada de sus bienes y rentas.

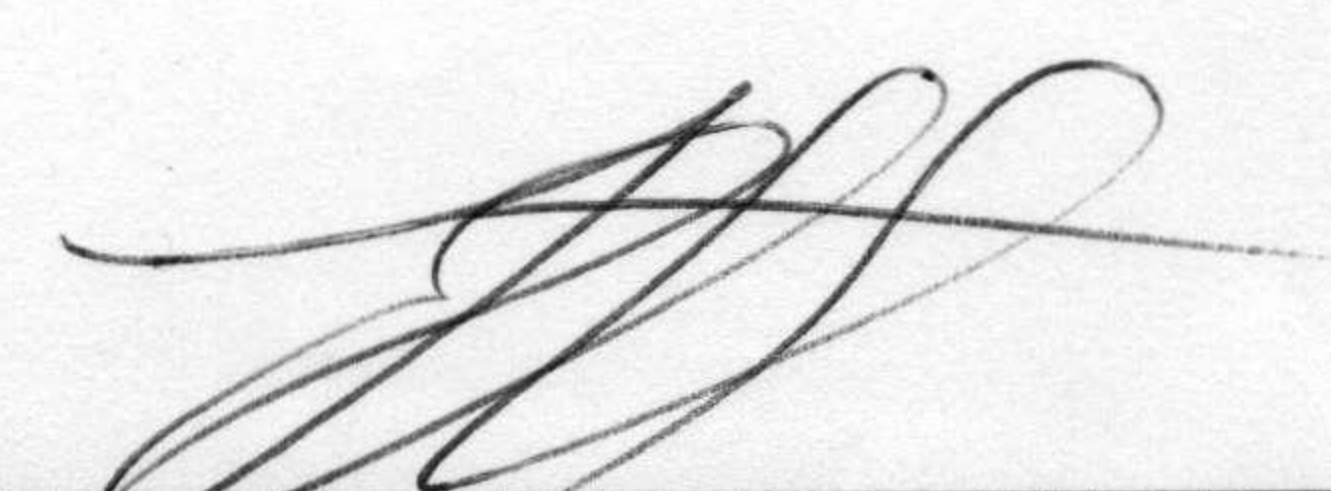
Cumplidos así los requisitos legales propios de la diligencia, el Secretario de Gestión Humana y Recursos Físicos, recibió al compareciente el juramento de rigor de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 122 de la Constitución Política y el Artículo 47 del Decreto 1950 de 1973, para lo cual ofreció cumplir y hacer cumplir fielmente la Constitución y las Leyes y desempeñar los deberes que le incumben.

En constancia, se firma la presente acta en Yumbo (Valle) al 01 día del mes de abril de 2015.

EL SECRETARIO DE GESTIÓN HUMANA Y
RECURSOS FÍSICOS,


MARTHA LUCIA MARMOLEJO MONTENEGRO

EL POSESIONADO,


LUIS EDUARDO TORRES TORRES



Alcaldía de Yumbo

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y RECURSOS FISICOS

CERTIFICA:

Que el señor LUIS EDUARDO TORRES TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.592.383, expedida en Cali (Valle), laboró al servicio del Municipio de Yumbo, como asesor en la Secretaría de Educación, desde el 01 de Abril de 2015 hasta el 13 de Enero de 2016, que al momento de su retiro devengaba una asignación básica mensual de \$ 4,272,394.00 y que tenía las siguientes funciones.

1. Asesorar y apoyar en materia jurídica al despacho del secretario y demás dependencias de la SEMY.
2. Asesorar y revisar los proyectos de acuerdo, decretos, resoluciones y demás actos administrativos que expida la SEMY y conceptuar sobre su legalidad, cuando le sean consultados.
3. Compilar, sistematizar y divulgar la normatividad relacionada con el servicio educativo de Yumbo.
4. Revisar los términos de referencia, pliegos de condiciones y minutas de contratos que se elaboren para la contratación directa, licitación o concurso y convenios que suscriba la secretaria de Educación, de modo que cumpla con los parámetros legales.
5. Hacer seguimiento riguroso a los términos judiciales de los procesos judiciales y administrativos en curso, a fin de facilitar la adecuada defensa de los intereses de la SEMY y del Municipio de Yumbo.
6. Participar en los comités, reuniones y en todas las actividades tendientes a ofrecer soporte jurídico para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo de la SEMY.
7. Formular estrategias de defensa judicial en beneficio de los intereses de la SEMY y del Municipio de Yumbo.
8. Identificar oportunidades para el ejercicio de las acciones judiciales, administrativas y prejudiciales en beneficio de los intereses de la SEMY y del Municipio de Yumbo, de manera eficaz y eficiente.
9. Emitir dictamen o concepto legal sobre los recursos de impugnación en asuntos relacionados al servicio del sector educativo de Yumbo, como instancia administrativa.
10. Presentar los informes cualitativos y cuantitativos de gestión de la dependencia, técnicos, administrativos y/o judiciales, requeridos por los organismos de control, las autoridades, las entidades territoriales o sectoriales, las comunidades y el Alcalde Municipal, en forma oportuna.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yumbo a los Cuatro (04) días del mes de Febrero de 2016.

DANILU PEÑA MOSQUERA
Profesional Universitario
Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**EL SUSCRITO SUBSECRETARIO PARA LA DIRECCION LA
ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA SECRETARIA DE EIDUCACION
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

NIT. 890.399.011-3

CERTIFICA

Que de acuerdo a la información que reposa en los archivos de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali, el señor LUIS EDUARDO TORRES TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No.16.592.383 de Cali, prestó sus servicios como Profesional en la Secretaría de Educación de la siguiente manera:

CONTRATO No. SEM-PS 4143.1.26.783-2008

Plazo: 3 meses 15 días.

Valor del contrato: Catorce millones de pesos (\$14.000.000) mcte.

Fecha de inicio: 15 de septiembre de 2008

Fecha de terminación: 31 diciembre del año 2008

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de Servicios Profesionales en Asesoría Jurídica a la Secretaría de Educación Municipal para el desarrollo del Proyecto denominado Administración Pago Personal Docente y Administrativo Instituciones Educativas Oficiales y Continuidad Cobertura Educativa de Santiago de Cali, según ficha FEBIM 39878.

CONTRATO No. SEM-PS 4143.1.26.119-2009

Plazo: 11 meses

Valor del contrato: Cuarenta y siete millones trescientos mil pesos (47.300.000).

Fecha de inicio: 31 de enero de 2009

Fecha de terminación: 31 diciembre del año 2009

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de Servicios Profesionales en Asesoría Jurídica a la Secretaría de Educación Municipal para el desarrollo del Proyecto denominado Administración Pago Personal Docente y Administrativo Instituciones Educativas Oficiales y Continuidad Cobertura Educativa de Santiago de Cali, según ficha FEBIM 39878.

CONTRATO No. SEM-PS 4143.1.26.087-2010

Plazo: 11 meses

Valor del contrato: Cincuenta millones seiscientos ochenta y dos mil pesos (50.682.670)

Fecha de inicio: 18 de enero de 2010

Fecha de terminación: 31 diciembre del año 2010

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de Servicios Profesionales en Asesoría Jurídica a la Secretaría de Educación Municipal para el desarrollo del Proyecto denominado Administración Pago Personal Docente y Administrativo Instituciones Educativas Oficiales y Continuidad Cobertura Educativa de Santiago de Cali, según ficha FEBIM 39878.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08
Teléfono: 6441200 Fax 6441200
www.cali.gov.co



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO No. SEM-PS 4143.1.26.161-2011

Plazo: 11 meses

Valor del contrato: Cincuenta millones seiscientos sesenta y siete mil pesos (50.667.760)

Fecha de inicio: 1 de febrero de 2011

Fecha de terminación: 31 diciembre del año 2011

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de Servicios Profesionales en Asesoría Jurídica a la Secretaría de Educación Municipal para el desarrollo del Proyecto denominado Administración Pago Personal Docente y Administrativo Instituciones Educativas Oficiales y Continuidad Cobertura Educativa de Santiago de Cali, según ficha FEBIM 39878.

CONTRATO No. SEM-PS 4143.1.26.144-2012

Plazo: 8 meses

Valor del contrato: Treinta y siete millones ochocientos mil pesos (37.800.000)

Fecha de inicio: 28 de febrero de 2012

Fecha de terminación: 15 de septiembre del año 2012

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de Servicios Profesionales en Asesoría Jurídica a la Secretaría de Educación Municipal para el desarrollo del Proyecto denominado Administración Pago Personal Docente y Administrativo Instituciones Educativas Oficiales y Continuidad Cobertura Educativa de Santiago de Cali, según ficha FEBIM 39878.

CONTRATO No. SEM-PS 4143.1.26.398-2012

Plazo: 3 meses

Valor del contrato: Catorce millones quinientos diecisiete mil pesos (14.517.000)

Fecha de inicio: 01 de octubre de 2012

Fecha de terminación: 31 de diciembre del año 2012

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de Servicios Profesionales en Asesoría Jurídica a la Secretaría de Educación Municipal para el desarrollo del Proyecto denominado Administración Pago Personal Docente y Administrativo Instituciones Educativas Oficiales y Continuidad Cobertura Educativa de Santiago de Cali, según ficha FEBIM 39878.

CONTRATO No. SEM-PS 4143.1.26.031-2013

Plazo: 8 meses

Valor del contrato: Treinta y seis millones de pesos (36.000.000)

Fecha de inicio: 15 de febrero de 2013

Fecha de terminación: 30 de agosto del año 2013

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de Servicios Profesionales en Asesoría Jurídica a la Secretaría de Educación Municipal.


JACOBO TORRES AMAYA

Proyectó y elaboró: Armando Barona, Técnico PS

Revisó: Yamir Fajardo Ramos, Profesional Universitario – Líder Gestión Administrativa

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08

Teléfono: 6441200 Fax 6441200

www.cali.gov.co

PRO BOSTON

PROBANDO LA SUERTE EN EL CASINO PORQUE DEL BATE DE LA CASA

12866392

\$1000

1026

H 2016692

\$500

0281775

\$500

\$200

\$100

HAZIENDA EL PAZ

\$100

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES

\$3000

F 0281776

\$2000

F 0281775

\$2000



ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES "ADOS"

CERTIFICA QUE:

LUIS EDUARDO TORRES TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.592.383 de Cali, abogado con tarjeta profesional 123828 del Consejo Superior de la Judicatura, coordinó el Proyecto "CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA GRUPOS SOCIALES VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", cuyo propósito fue la divulgación y capacitación en derechos humanos a la población de los estrato 1, 2 y 3 en las comunas 1, 3, 7, 18, 20 y 21; a través del Programa "FORMACIÓN DE PROMOTORES DE PAZ, DERECHOS HUMANOS, Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Este proceso se realizó entre los meses de febrero a mayo de 2006 con una intensidad horaria de 240 horas.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los treinta (30) días de Mayo de 2006.

LIGIA ELVIRA VIAFARA

COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO



GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
POR UN VALLE SEGURO

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS FÍSICOS
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

CERTIFICA

Que el Doctor **LUIS EDUARDO TORRES TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.592.383**, suscribió y ejecutó con la Gobernación del Valle del Cauca- Secretaria de Educación Departamental , los contratos de prestación de servicios profesionales así:

Contrato No. 0296 de Agosto 30 de 2004, con fecha de inicio Septiembre 1 al 31 de Enero de 2005.

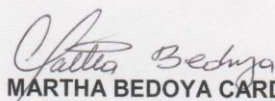
Contrato No. 0180 de Mayo 3 de 2005, con fecha de inicio Mayo 3 de 2005 al 3 de enero de 2006.

Contrato No. 0257 de Enero 27 de 2006, con fecha de inicio de Febrero 13 de 2006 al 13 de Octubre de 2006.

Objeto de los Contratos: la prestación de los servicios de asesoría en la ejecución del proyecto denominado "Cultura Democrática y Paz, así como los demás proyectos que estén relacionados con derechos humanos y mediación escolar, ejecutados por parte de la Secretaria de Educación Departamental para el cumplimiento de las metas y planes del Gobierno Departamental inherente a sus políticas de paz.

CONCEPTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: **EXCELENTE.**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 01 días el mes de Diciembre de 2009.


MARTHA BEDOYA CARDONA
Área de Recursos Físicos.



Cra. 8 No. 6-38 Cali - Colombia
Teléfonos: 880 1008 - 884 1949
880 2936 - 880 0017 - Fax: 884 4404
www.sutev.org

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL VALLE

Personería Jurídica por Resolución No. 049 de 1950 y Reforma Estatutaria
Aprobada por Resolución No. 125 DTJ de Abril 6 de 1999
Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FECODE" Cali - Valle - Colombia

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL SINDICATO ÚNICO DE LOS
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE

Certifica que:

LUIS EDUARDO TORRES TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.592.383 de Cali, abogado con tarjeta profesional 123828 del Consejo Superior de la Judicatura, coordinó el convenio interinstitucional entre: SUTEV, Defensoría del Pueblo Regional Valle, Universidad Libre de Colombia Seccional Cali -UNILIBRE- y la Consejería para el Desarrollo la Seguridad y la Paz de la Alcaldía de Santiago de Cali -DESEPAZ-, PARA DESARROLLAR EL Programa "FORMACIÓN DE DOCENTES PROMOTORES DE PAZ, DERECHOS HUMANOS, Y RESOLUCION DIALÓGICA DE CONFLICTOS".

El proceso fue dirigido a Docentes de los 42 municipios del Departamento del Valle, de las diferentes áreas académicas.

La duración del Diplomado fue de 10 meses, con una intensidad horaria de 250 horas.

En constancia se firma en Santiago de Cali a los 4 días de agosto de 2006


SUTEV
PRESIDENTE
EDUCACIÓN DEL VALLE
DANILO JARAMILLO CEBALLOS

Luchamos por la defensa de la educación pública estatal, la cultura; por mejores condiciones de vida para el maestro, y defensa del régimen prestacional laboral y docente



Consejería para el Desarrollo, la Seguridad y la
Paz
DESEPAZ



CERTIFICA QUE:

El señor **LUIS EDUARDO TORRES TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.592.383 expedida en Cali (V), esta vinculado al municipio de Santiago de Cali, desde el 7 de julio de 1992, en la actualidad se desempeña como asesor en derechos humanos y especialista en resolución de conflictos, coordina el Programa Campaña Municipal de Alfabetización en Derechos Humanos de la Consejería de Paz.

En su ejercicio profesional, se ha caracterizado por su profesionalismo, en lo referente a los temas sobre los derechos humanos el derecho internacional humanitario, el conflicto armado interno y el desplazamiento forzado, cumpliendo su labor con una excelente calidad humana y conocimiento en la problemática de violencia urbana y convivencia pacífica.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali a los 10 días de noviembre de 2003.

ALBA LUZ PANTOJA
Consejera de Paz.